



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00784537-UNC-ME#FP

VISTO:

La propuesta de Diplomatura Universitaria en Psicoanálisis de las Configuraciones Vinculares, presentada por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología y la Asociación de Psicoanálisis de las Configuraciones Vinculares de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la Diplomatura Universitaria en Psicoanálisis de las Configuraciones Vinculares tiene como objetivos:

- fomentar el compromiso ético/social frente al sufrimiento y la diversidad de abordajes en contextos turbulentos desde la perspectiva del psicoanálisis vincular,
- propiciar un modelo de formación de acuerdo a los nuevos paradigmas de la complejidad,
- generar un espacio de transmisión del Psicoanálisis de las Configuraciones Vinculares en sus desarrollos teórico-clínicos, en interdisciplina,
- estimular la participación grupal a través de las distintas instancias y metodologías que se incluyen en la formación.

Que el Equipo de Acompañamiento Pedagógico (EAP) de la Secretaría de Asuntos Académicos (SAA) de la Universidad Nacional de Córdoba realiza sugerencias al proyecto presentado en IF-2023-993835-UNC-PFCP#SAA, obrante en las presentes actuaciones en orden N° 31.

Que en IF-2023-1031024-UNC-DE#FP (en orden 37º) se presenta la reformulación del proyecto en el cual se contemplan las observaciones realizadas por la SAA.

Que el EAP eleva un nuevo dictamen en IF-2023-1073095-UNC-PFCP#SAA (en orden 40º) con dos observaciones, las cuales se respondieron en el nuevo proyecto.

Que la propuesta se adecúa a lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 206/2021.

Que la propuesta cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Extensión.

Que resulta necesario resolver con urgencia el presente asunto, para poder llevar a cabo la difusión correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Diplomatura Universitaria en Psicoanálisis de las Configuraciones Vinculares, según el Anexo que integra la presente resolución en IF-2024-105143-UNC-SHCD#FP, de trece (13) fojas.

ARTÍCULO 2°: Asignar a la Esp. Ana Carolina Wortley -DNI 23.440.531- las funciones de Coordinadora de la citada Diplomatura, por un período de dos (2) años a contar desde el día de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Autorizar el desarrollo de la citada diplomatura en el corriente año lectivo.

ARTÍCULO 4°: Los/as responsables de la actividad detallada en el Anexo de la presente resolución deberán elevar a la Secretaría de Extensión un informe cualitativo de la actividad, en el que se incluya el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido, número de documento y correo electrónico de los/as participantes que hubieren cumplido con los requisitos de aprobación dentro de los diez días hábiles de finalizada la actividad, para la confección de los certificados correspondientes.

ARTÍCULO 5°: La Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología podrá autorizar la apertura de un nuevo período de inscripción de la Diplomatura, previo pedido de la Coordinación de la misma y una vez que se hubieren presentado los informes previstos en el Artículo 4° de la presente resolución. La autorización del nuevo período se realizará por medio de Resolución Decanal.

ARTÍCULO 6°: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

ARTÍCULO 7°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.